



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo sexto año

4255^a sesión

Jueves 11 de enero de 2001, a las 17.05 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Mahbubani	(Singapur)
<i>Miembros:</i>	Bangladesh	Sr. Ahsan
	China	Sr. Wang Donghua
	Colombia	Sr. Ocaziones
	Estados Unidos de América	Sr. Stoffer
	Federación de Rusia	Sr. Sergeev
	Francia	Sr. Teixeira da Silva
	Irlanda	Sr. Cooney
	Jamaica	Sra. Durrant
	Malí	Sr. Keita
	Mauricio	Sr. Neewoor
	Noruega	Sr. Kolby
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Ross
	Túnez	Sra. Achouri
	Ucrania	Sr. Krokmal

Orden del día

La situación en Somalia

Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia (S/2000/1211)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

Se abre la sesión a las 17.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia (S/2000/1211)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la situación en Somalia, documento S/2000/1211.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad toma nota con reconocimiento del informe del Secretario General de fecha 19 de diciembre de 2000 sobre la situación en Somalia (S/2000/1211), y reafirma su adhesión al arreglo amplio y duradero de la situación en Somalia, de conformidad con los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el respeto a la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la unidad de Somalia.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito y respalda el resultado de la Conferencia de Paz de Rata, el establecimiento de la Asamblea Nacional de Transición y del Gobierno Nacional de Transición. Expresa su agradecimiento por los esfuerzos realizados por el Gobierno y el pueblo de Djibouti para convocar la Conferencia de Paz. Además, reconoce con agradecimiento el impulso dado al proceso por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), incluido el mandato ampliado por la reunión ministerial, celebrada en Djibouti en marzo de 2000.

El Consejo de Seguridad acoge también con beneplácito los esfuerzos desplegados por el Gobierno Nacional de Transición para promover la reconciliación en Somalia. Insta enérgicamente a todos los grupos políticos del país, en particular a los que no han participado en el proceso de paz

de Rata, a que entablen un diálogo pacífico y constructivo con el Gobierno Nacional de Transición para promover la reconciliación nacional y facilitar las elecciones democráticas previstas para 2003, según se estipula en la Carta Nacional de Transición. Además, hace un llamamiento a todos los grupos, en particular a los movimientos armados, para que presten apoyo y participen en las actividades de desmovilización llevadas a cabo por el Gobierno Nacional de Transición. Alienta al Gobierno Nacional de Transición a que continúe, con espíritu de diálogo constructivo, el proceso en pro de la participación de todos los grupos del país, incluidos los de las zonas nororiental y noroccidental, con miras a preparar el establecimiento de instituciones de gobierno estables mediante el proceso democrático.

El Consejo de Seguridad subraya los enormes retos que Somalia deberá enfrentar con respecto a la reconstrucción y el desarrollo, y la necesidad inmediata de asistencia urgente, en particular en las esferas de la desmovilización (prestando especial atención a las medidas de lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades transmisibles), el desarme y la rehabilitación de la infraestructura básica. Hace un llamamiento a las Naciones Unidas, sus Estados Miembros y organismos especializados, a las organizaciones no gubernamentales, así como a las instituciones de Bretton Woods, para que presten asistencia en el tratamiento de esos problemas.

El Consejo de Seguridad, subrayando la importancia del respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, observa con preocupación que la situación humanitaria y de seguridad sigue siendo frágil en varias partes de Somalia, comprendida Mogadishu. Condena enérgicamente los ataques lanzados por grupos armados contra civiles y personal humanitario y dirige un llamamiento a todas las partes en Somalia para que respeten plenamente la seguridad del personal de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, así como del Comité Internacional de la Cruz Roja y de las organizaciones no gubernamentales, y para que garanticen su total libertad de movimiento y su acceso seguro a todo el territorio de Somalia.

El Consejo de Seguridad reitera a todos los Estados su obligación de acatar las medidas

impuestas en virtud de la resolución 733 (1992), de 23 de enero de 1992, y exhorta a cada Estado a que tome las medidas necesarias para velar por que el embargo de armas se aplique y haga cumplir plenamente. Condena enérgicamente el suministro ilícito de armas a destinatarios en Somalia. Reitera su llamamiento dirigido a todos los Estados, a las Naciones Unidas y a otras organizaciones y entidades internacionales para que transmitan al Comité establecido en virtud de la resolución 751 (1992), de 24 de abril de 1992, información sobre posibles violaciones del embargo de armas.

El Consejo de Seguridad insiste en que todos los Estados deben abstenerse de intervenir militarmente en la situación interna de Somalia y en que el territorio de este país no debe utilizarse para alterar la estabilidad de la subregión.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción el propósito del Secretario General de establecer un fondo fiduciario para la consolidación de la

paz en Somalia. Hace notar que a pesar de los positivos acontecimientos recientes en Somalia la situación de seguridad en el país sigue siendo motivo de gran preocupación. El Consejo de Seguridad invita pues al Secretario General a que prepare una propuesta relativa a una misión de consolidación de la paz para Somalia. Dicha propuesta deberá esbozar, con especial atención a la situación de seguridad en el país, posibles medios de continuar promoviendo el proceso de paz.

El Consejo de Seguridad sigue interesado en la cuestión.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2001/1.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.